

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



Centro Universitario de Oriente  
CUNORI  
Tel. 9420173-9424676-9242679

## **ACTA NUMERO UNO, DOS MIL (01-2000) DE CONSEJO REGIONAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE.**

En la ciudad de Chiquimula, siendo las diez horas del día viernes veintiuno de enero del dos mil, reunidos en la Sala de Sesiones del Centro Universitario de Oriente los Miembros del Consejo Regional M.V. Hugo Danilo Dávila Peláez, Presidente; Licda. Rosaura Isabel Cárdenas de Méndez, Coordinadora Académica; MEPU Claudia Carranza Cervantes, Edy Alfredo Cano Orellana, Representantes de Estudiantes; Lic. Zoot. Minor Rodolfo Aldana Paiz, Representante de los Catedráticos, y MC. M.V. Raúl Jáuregui Jiménez, quien funge como Secretario, con objeto de celebrar sesión ordinaria, procediendo de la siguiente manera:

### **PRIMERO:** Lectura y aprobación de la Agenda

1. Correspondencia
2. Informes
3. Autorizaciones
4. Varios

### **SEGUNDO:** Correspondencia

- 2.1 A: M.V. Hugo Danilo Dávila Peláez, Director  
De: M.Sc. Rolando Antonio Lemus Alarcón  
Fecha: 24 de enero del 2,000  
Asunto: Renuncia con carácter irrevocable al cargo como catedrático del Centro a partir del 1 de enero del 2000.
- 2.2 A: M.V. Hugo Danilo Dávila Peláez, Director  
De: Licda. Eduina A. Linares, Coordinadora Carrera Administración de Empresas  
Fecha: 17 de enero del 2,000  
Asunto: Por motivos de permiso y cambios de cuanto a carga académica, solicita se haga el ajuste presupuestal y reprogramación de la planta docente.
- 2.3 A: M.V. Hugo Danilo Dávila Peláez, Director  
De: Ing. Agr. Fausto Ernesto Aragón Polanco

- Fecha: 19 de enero del 2,000  
Asunto: Renuncia con carácter irrevocable al cargo como catedrático del Centro a partir del 1 de enero del 2000.
- 2.4 A: M.V. Hugo Danilo Dávila Peláez, Director  
De: Licda. María I. Cardona de Chavac  
Fecha: 11 de enero del 2,000  
Asunto: Permiso para no trabajar como docente los meses de febrero a junio del presente año, sin goce de sueldo.
- 2.5 A: M.V. Hugo Danilo Dávila Peláez, Director  
De: Licda. Juana Isabel Galdámez  
Secretaria Consejo Administrativo Docente de CUNIZAB  
Fecha: 20 de enero del 2,000  
Asunto: Certificación del Acta No. 1/2000, Punto TERCERO, en el que recomiendan al Lic. Humberto Teos Morales como Coordinador de CUNIZAB
- 2.6 A: Consejo Regional Universitario  
De: Lic. Zoot. Nery Waldemar Galdámez Cabrera  
Docente Carrera Zootecnia  
Fecha: 20 de enero del 2,000  
Asunto: Solicita permiso del 1 de abril al 31 de diciembre del 2000 para realizar estudios de postgrados en Nutrición Animal a nivel del MAS en Estados Unidos, Program Officer, LASPAU.
- 2.7 A: M.V. Hugo Danilo Dávila Peláez, Director  
De: Lic. Humberto Teos Morales  
Coordinador Académico de Admón. De Empresas CUNIZAB  
Fecha: 18 de enero del 2,000  
Asunto: Solicita se autorice el traslado del Lic. Raúl Gálvez para que labore como docente en CUNIZAB durante el años 2,000
- 2.8 A: M.V. Hugo Danilo Dávila Peláez, Director  
De: Ing. Rolando Grajeda Tobar,  
Jefe Departamento de Registro y Estadística  
Fecha: 17 de enero del 2,000  
Asunto: Envió carta del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, ref. 1155-1998/2000, referente al caso de la Señora MARLYS ANGÉLICA VALDÉS PAIZ.

- 2.9 A: Consejo Regional  
De: Dany René Galdámez Orante  
Fecha: 21 de enero del 2,000  
Asunto: Solicitud de examen de graduación en la Carrera Técnico en Producción Pecuaria.
- 2.10 A: Consejo Regional  
De: Alejandro José Linares Díaz  
Fecha: 21 de enero del 2,000  
Asunto: Solicitud de examen de graduación en la Carrera Técnico en Producción Pecuaria.
- 2.11 A: Consejo Regional  
De: Melvin Gabriel Heredia Osorio  
Fecha: 21 de enero del 2,000  
Asunto: Solicitud de examen de graduación en la Carrera Técnico en Producción Pecuaria.
- 2.12 A: Consejo Regional  
De: Marco Antonio Martínez Cuestas  
Fecha: 21 de enero del 2,000  
Asunto: Solicitud de examen de graduación en la Carrera Técnico en Producción Pecuaria.
- 2.13 A: Consejo Regional  
De: Rony Suchini Ramírez  
Fecha: 21 de enero del 2,000  
Asunto: Solicitud de examen de graduación en la Carrera de Zootecnia.
- 2.14 A: Directores de Centros Regional  
De: Lic. Rodolfo Chang Shum, Coordinador Comisión de Desarrollo Académico  
Fecha: 12 de octubre de 1999  
Asunto: Copia del Punto DECIMO SEPTIMO del Acta No. 31-99 del CSU, sobre el cuadro comparativo de matrícula estudiantil de carreras con baja inscripción en los últimos tres años,

## **TERCERO: Informes**

### **3.1 Del M.V. Hugo Danilo Dávila Peláez, Director.**

-La crisis financiera del CUNORI es cada día más aguda, por lo que se deben de buscar fuentes alternas de financiamiento de otras instituciones para que donen equipo o infraestructura, por lo que les solicita a los miembros del Consejo se integren para realizar las gestiones necesarias para agenciarse de fondos.

-Los días 27 y 28 de enero del año en curso estarán de visita en esta Unidad Académica la Comisión nombrada por la Facultad de medicina para organización de la carrera.

-Se dará inicio con las inscripciones de las Carreras de Medicina y Derecho, de acuerdo al Punto Resolutivo del Consejo Superior Universitario, y si es favorable, a partir del 19 de enero.

## **CUARTO: Autorizaciones**

### **4.1 Autorizaciones de Examen de Graduación del Melvin Gabriel Heredia Osorio, carnet 9340126.**

El Consejo Regional del Centro Universitario de Oriente con base a la solicitud presentada por el estudiante Melvin Gabriel Heredia Osorio y teniendo a la vista el expediente cursado por el Coordinador Académico en donde consta que ha llenado todos los requisitos para optar al título de TECNICO EN PRODUCCION AGRICOLA, con fundamento en el Artículo Quinto del Reglamento de Examen Especial de Graduación, **ACUERDA: PRIMERO:** Autorizar el Examen Especial de Graduación a la estudiante Melvin Gabriel Heredia Osorio, Fijándose para el acto el Auditorium "Lic. Carlos Enrique Centeno", el miércoles 26 de enero del año en curso, a las 10:00 horas. **SEGUNDO:** Nombrar como Miembros del Tribunal Examinador a los ingenieros Agrónomos José Leónidas Ortega Alvarado, Edwin Filiberto Coy Cordón, y Rodolfo Augusto Chicas Soto. **TERCERO:** Los padrinos de graduación son los Ingenieros Agrónomos Gabriel Heredia Castro y Marlon Leonel Beso Campos.

### **4.2 Autorizaciones de Examen de Graduación de Marco Antonio Martínez Cuestas, carnet 9640076.**

El Consejo Regional del Centro Universitario de Oriente con base a la solicitud presentada por el estudiante Marco Antonio Martínez Cuestas y teniendo a la vista el expediente cursado por el Coordinador Académico en donde consta que ha llenado todos los requisitos para optar al título de TECNICO EN PRODUCCION AGRICOLA, con fundamento en el Artículo Quinto del Reglamento de Examen Especial de Graduación, **ACUERDA: PRIMERO:** Autorizar el Examen Especial de Graduación a la estudiante Marco Antonio Martínez Cuestas, Fijándose para el acto el Auditorium "Lic. Carlos Enrique Centeno", el miércoles 26 de enero del año en curso, a las 10:30 horas. **SEGUNDO:** Nombrar como Miembros del Tribunal Examinador a los ingenieros

Agrónomos José Leónidas Ortega Alvarado, Edwin Filiberto Coy Cordón, y Rodolfo Augusto Chicas Soto. **TERCERO:** El Padrino de graduación es el Ing. Agr. Edgar Arnoldo Casasola Chinchilla.

**4.3 Autorizaciones de Examen de Graduación de Alejandro José Linares Díaz, carnet 9740045.**

El Consejo Regional del Centro Universitario de Oriente con base a la solicitud presentada por el estudiante Alejandro José Linares Díaz y teniendo a la vista el expediente cursado por el Coordinador Académico en donde consta que ha llenado todos los requisitos para optar al título de TECNICO EN PRODUCCION PECUARIA, con fundamento en el Artículo Quinto del Reglamento de Examen Especial de Graduación, **ACUERDA: PRIMERO:** Autorizar el Examen Especial de Graduación a la estudiante Alejandro José Linares Díaz, Fijándose para el acto el Auditorium "Lic. Carlos Enrique Centeno", el miércoles 26 de enero del año en curso, a las 11:00 horas. **SEGUNDO:** Nombrar como Miembros del Tribunal Examinador a los Licenciados Zootecnistas Carlos Suchini Ramírez, Claudia Margot Calderón Sagastume y Manuel María Lemus Moscoso. **TERCERO:** Los padrinos de graduación son: Dr. Erick Rigoberto Linares Díaz, Lic. Rigoberto Linares Villela, Lic. Zoot. Minor Rodolfo Aldana Paiz; Lic. Zoot. Nery Waldemar Galdámez Cabrera.

**4.4 Autorizaciones de Examen de Graduación de Dany René Galdámez Orantes, carnet 9740052.**

El Consejo Regional del Centro Universitario de Oriente con base a la solicitud presentada por el estudiante Dany René Galdámez Orantes y teniendo a la vista el expediente cursado por el Coordinador Académico en donde consta que ha llenado todos los requisitos para optar al título de TECNICO EN PRODUCCION PECUARIA, con fundamento en el Artículo Quinto del Reglamento de Examen Especial de Graduación, **ACUERDA: PRIMERO:** Autorizar el Examen Especial de Graduación a la estudiante Dany René Galdámez Orantes, Fijándose para el acto el Auditorium "Lic. Carlos Enrique Centeno", el miércoles 9 de febrero del año en curso, a las 16:30 horas. **SEGUNDO:** Nombrar como Miembros del Tribunal Examinador a los Licenciados Zootecnistas Carlos Suchini Ramírez, Claudia Margot Calderón Sagastume y Nery Waldemar Galdámez Cabrera. **TERCERO:** Los padrinos de graduación son: Lic. Zoot. Minor Rodolfo Aldana Paiz, Lic. Zoot. Oscar Ivanov Flores Ruano y MC MV Raúl Jáuregui Jiménez.

**4.5 Solicitud de Licencia sin goce de salario del Lic. Zoot. Nery Waldemar Galdámez Cabrera.**

El Consejo regional conoció y analizo la solicitud de permiso sin goce de sueldo del Lic. Zoot Nery Waldemar Galdámez Cabrera, Profesor Pretitular, durante el periodo comprendido del 1 de abril al 31 de diciembre del 2,000, para realizar estudios de Maestría de Nutrición Animal en los Estados Unidos, en el programa

LASPAU por lo que este Consejo **ACUERDA: PRIMERO:** Conceder el permiso por 8 horas sin goce de sueldo al Lic. Zoot. Nery Waldemar Galdámez Cabrera, profesor Pretitular, durante el periodo comprendido del 1 de abril al 31 de diciembre del 2,000, con base a la Norma Sexta, párrafo segundo, de las Normas y Procedimiento para la Concesión de Licencias al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala **SEGUNDO:** Solicitar al Agente de tesorería realice las gestiones a donde corresponda. **TERCERO:** Solicitar a la Coordinación de la Carrera de Zootecnia realizar ajustes de docencia y seleccionar al sustituto del Lic. Galdámez para el periodo correspondiente.

**4.6 Inicio del Ciclo Académico del Primer Año de las Carreras de MEDICINA Y ABOGADO Y NOTARIO, Plan Diario en el CUNORI.**

El Consejo Regional conoció el Punto Resolutivo del Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala... De la sesión celebrada por este Organismo el miércoles 19 de enero del año en curso, donde autorizan el inicio del Ciclo Académico del Primer Año de las carreras de Medicina y Abogado y Notario, Plan Diario en el Centro Universitario de Oriente –CUNORI, por lo que este Consejo Regional **ACUERDA: PRIMERO:** Iniciar la inscripción de primer ingreso para las carreras de Medicina y Abogado y Notario. **SEGUNDO:** Proceder a la selección de profesores para impartir docencia en ambas carreras. **TERCERO:** Solicitar a los estudiantes inscritos la donación de una cuota mensual durante diez meses y otra de inscripción, fondos que se serán utilizados para el pago del personal docente y administrativo.

**4.7 Renuncia del Ing. Agr. Fausto Ernesto Alarcón Polanco, Profesor Pretitular del Centro Universitario de oriente –CUNORI-**

El Consejo Regional conoció la nota fechada 19 de enero del 2000 enviada por el Ing. Agr. Fausto Ernesto Alarcón Polanco, Profesor Pretitular del CUNORI, en la que informa que renuncia con carácter de irrevocable a la plaza que tenía en esta Unidad, por lo que Organismo **ACUERDA: PRIMERO:** Aceptar la renuncia del Ing. Agr. Fausto Ernesto Alarcón Polanco, Registro de Personal No.970387, Profesor Pretitular de CUNORI, Plaza 17 a partir del 1 de enero del 2000. **SEGUNDO:** Solicitar al Agente de Tesorería que tramite a donde corresponda la baja de la plaza y las prestaciones correspondientes.

**4.8 Renuncia del Ing. Agr. Rolando Antonio Lemus Alarcón, Profesor Pretitular del Centro Universitario de Oriente –CUNORI-**

El Consejo Regional conoció la nota fechada 24 de enero del 2000 enviada por el Ing. Agr. Rolando Antonio Lemus Alarcón, Profesor Pretitular del CUNORI, en la que informa que renuncia con carácter de irrevocable a la plaza que tenía en esta Unidad, por lo que este Organismo **ACUERDA: PRIMERO:** Aceptar la renuncia del Ing. Agr. Rolando Antonio Lemus Alarcón

**4.9 Nombramiento del Coordinador del Centro Universitario de Izabal – CUNIZAB-**

Se conoció la propuesta del Director donde indica que se le debe dar oportunidad a otros profesores de coordinar el Centro de Izabal por lo que propone a este Organismo una terna para elegir al nuevo Coordinador, este Consejo **ACUERDA: PRIMERO:** Aceptar la propuesta del Director de cambio de Coordinador del Centro Universitario de Izabal. **SEGUNDO:** Aceptar la terna de docentes con los profesionales Ing. Edgar Mencos, Lic. Humberto Teos Morales y Licda. Juana Isabel Galdámez. **TERCERO:** El Consejo procedió a elegir en forma secreta, resultando electo el Lic. Humberto Teos Morales. **CUARTO:** El Consejo Regional nombra al Lic. Humberto Teos Morales como Coordinador del Centro Universitario de Izabal –CUNIZAB- durante el año 2,000 **QUINTO:** Agradecer y felicitar al Ing. Agr. Robledo por su labor desempeñada en el cargo de Coordinador del Centro Universitario de Izabal durante el año 1999.

**4.10 Traslado del Lic. Calixto Raúl Gálvez Reyes del CUNORI al CUNIZAB durante el año 2000.**

El Consejo Regional conoció la solicitud del Coordinador del Centro de Izabal –CUNIZAB- Lic. Humberto Teos Morales, donde solicita el traslado del Lic. Calixto Raúl Gálvez Reyes, profesor Titular II de CUNORI para CUNIZAB durante el año 2,000 por lo expuesto el Consejo Regional **ACUERDA: PRIMERO:** Autorizar el traslado del Lic. Calixto Raúl Gálvez Reyes al Centro Universitario de Izabal durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2,000. **SEGUNDO:** Solicitar al Agente de Tesorería dar de bajas las plazas de CUNIZAB necesarias para cubrir el monto de la plaza del Lic. Gálvez Reyes y efectuar la reprogramación correspondiente.

**4.11 Denuncia del caso de Marlys Angélica Valdés Paiz.**

EL Consejo Regional tuvo a la vista el expediente de la señora Marlys Angélica Valdés Paiz, donde se adjuntan todas las pruebas escritas de la falsedad e ilegalidad en que incurrió la señora Valdés Paiz con el título de Químico Farmacéutico, por lo que este Organismo **ACUERDA: PRIMERO:** Enviar el expediente al Departamento de Asuntos Jurídicos y Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la USAC, al Colegio de Profesionales, Tribunal de Honor del Colegio de Químicos y Farmacéuticos de Guatemala para que actúen legalmente contra la señora Valdés Paiz. **SEGUNDO:** Solicitar a la División General Financiera de la USAC la Reprogramación de los salarios que reintegro la señora Valdés Paiz, que asciende a la cantidad de Quince mil doscientos sesenta y seis quetzales 06/100 (Q 15,266.06), según Recibo 101-C No.640239, extendido por la Tesorería de CUNORI con fecha 1 de diciembre de 1999; para el pago de docentes que cubrirán los cursos que impartió como parte de su actividad académica.

**4.12 Solicitud de Licencia sin goce de salario de César Augusto Guzmán.**

El Consejo Regional conoció y analizo la solicitud de permiso sin goce de sueldo de César Augusto Guzmán, oficinista IV, durante el periodo comprendido del 1 de febrero al 30 de junio del 2,000, para laborar en aspectos contables en el Proyecto Zacapa y Chiquimula –PROZACHI- que es cofinanciado por el MAGA, el Gobierno de Holanda a través de PNUD, lo anterior obedece a que se está

preparando documentación administrativa y financiera que estará sujeto a proceso de auditoria durante el mes de febrero, por lo que este Consejo **ACUERDA: PRIMERO:** Conceder el permiso por 8 horas sin goce de sueldo al TAE César Augusto Guzmán, Oficinista IV, durante el periodo comprendido de 1 al 219 de febrero del 2,000, plaza No.3, partida presupuestal 4.1.24.1.01.011; con base a la Norma Sexta, párrafo primero, de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala **SEGUNDO:** Solicitar al Agente de Tesorería realice las gestiones a donde corresponda.

**4.13 Solicitud de Licencia sin goce de salario del Ing. Agr. Gabriel Heredia Castro.**

El Consejo Regional conoció y analizo la solicitud de permiso sin goce de sueldo del Ing. Agr. Gabriel Heredia Castro, Profesor Titular IV, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio del 2,000, para laborar como Director Nacional en el Proyecto Zacapa y Chiquimula –PROZACHI- que es cofinanciado por el MAGA, el Gobierno de Holanda a través de PNUD, lo anterior obedece a que se está preparando documentación administrativa y financiera que estará sujeto a proceso de auditoria durante el mes de febrero, por lo que este Consejo **ACUERDA: PRIMERO:** Conceder el permiso por 8 horas sin goce de sueldo al Ing. Agr. Gabriel Heredia Castro, Profesor Titular IV, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 29 de febrero del 2,000, plaza No.4, partida presupuestal 4.1.24.1.03.011; con base a la Norma Sexta, párrafo primero, de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **SEGUNDO:** Solicitar al Agente de Tesorería realice las gestiones a donde corresponda.

**4.14 Autorización de Examen de Graduación de TPP Rony Oswaldo Suchini Ramírez, carnet 8140060.**

El Consejo Regional del Centro Universitario de Oriente con base a la solicitud presentada por el estudiante TPP Rony Oswaldo Suchini Ramírez y teniendo a la vista el expediente cursando por el Coordinador Académico en donde consta que ha llenado todos los requisitos para optar al título de LICENCIADO ZOOTECNISTA, con fundamento en el Artículo Quinto del Reglamento de Examen Especial de Graduación, **ACUERDA: PRIMERO:** Autorizar el Examen Especial de Graduación al estudiante TPP Rony Oswaldo Suchini Ramírez, Fijándose para el acto el Auditorium “Lic. Carlos Enrique Centeno”, el miércoles 9 de febrero del año en curso, a las 16:00 horas. **SEGUNDO:** Nombrar como Miembros del Tribunal Examinador a los Licenciados Zootecnistas Manuel María Lemus Moscoso, Claudia Margot Calderón Sagastume y MC MV Raúl Jáuregui Jiménez. Los padrinos de graduación son: Lic. Zoot. Nery Waldemar Galdámez Cabrera, Lic. Zoot. Oscar Ivanov Flores Ruano.

**4.15 Nombramiento del Coordinador de la Carrera de Auditoria y Contador Público, Plan fin de Semana.**



Se conoció la propuesta del Director donde indica que se le debe dar oportunidad a otros profesores de coordinar las distintas carreras que existen en el CUNORI por lo que propone a este Organismo una nueva terna para elegir al nuevo Coordinador, este Consejo **ACUERDA: PRIMERO:** aceptar la propuesta del Director de cambio de Coordinador de la Carrera de Auditor y Contador Público, Plan Fin de Semana. **SEGUNDO:** Aceptar la terna de docentes titulares con los profesionales Lic. Edwin Rivera Roque, Lic. Gustavo Sagastume Palma y Licda. Ester Palacios Castañeda. **TERCERO:** El Consejo Procedió a elegir en forma secreta, resultando electo el Lic. Edwin Rivera Roque. **CUARTO:** El Consejo Regional nombra el Lic. Edwin Rivera Roque como Coordinador de la Carrera de Auditoría y Contador Público para el año 2,000. **QUINTO:** Agradecer y felicitar al Lic. Msc. Gildardo Guadalupe Arriola Mairén por su labor desempeñada en el cargo de Coordinador de la Carrera de Auditoría y Contador Público durante el año 1999.

**4.16 Nombramiento del Coordinador de la Carrera de Administración de Empresas, Plan Fin de Semana.**

Se conoció la propuesta del Director donde indica que se debe dar oportunidad a otros profesores de coordinar las distintas carreras que existen en el CUNORI por lo que propone a este Organismo una nueva terna para elegir al nuevo Coordinador, este Consejo **ACUERDA: PRIMERO:** Aceptar la propuesta del Director de cambio de Coordinador de la Carrera de Administración de Empresas, Plan Fin de Semana. **SEGUNDO:** Aceptar la terna de docentes titulares con los profesionales Lic. Jaime René González Cambara, Lic. Gustavo Adolfo Sagastume Palma y Licda. Ester Palacios Castañeda. **TERCERO:** El Consejo procedió a elegir en forma secreta, resultando electo el Lic. Jaime René González Cambara. **CUARTO:** El Consejo Regional nombra al Lic. Jaime René González Cambara como Coordinador de la Carrera de Administración de Empresas para el año 2,000. **QUINTO:** Agradecer y felicitar al Lic. Msc. Gildardo Guadalupe Arriola Mairén por su labor desempeñada en el cargo de Coordinador de la Carrera de Administración de Empresas durante el año 1999.

**4.17 Nombramiento del Coordinador General de las Carreras del Plan Fin de Semana.**

Se conoció la propuesta del Director de nombrar al M.Sc. Gildardo Guadalupe Arriola Mairén, como Coordinador General de las Carreras de Plan Fin de Semana, por lo que este Consejo **ACUERDA: PRIMERO:** Aceptar la propuesta del Director de nombrar al M.Sc. Gildardo Guadalupe Arriola Mairén, como Coordinador General de las Carreras de Plan Fin de Semana. **SEGUNDO:** El nombramiento es para fungir en dicho cargo durante el año 2,000, coordinando las carreras de Administración de Empresas, Auditor Técnico y el Programa de Maestrías.

**4.18 Solicitud de Licencia sin goce de salario del Lic. Carlos Leonel Cerna Ramírez.**

El Consejo Regional conoció y analizo la solicitud de permiso por cuatro horas sin goce de sueldo del Lic. Carlos Leonel Cerna Ramírez, profesor Pretitular,

durante el periodo comprendido del 1 al 29 de febrero del 2,000, para laborar como Proyecto Zacapa y Chiquimula –PROZACHI- que es cofinanciado por el MAGA, el Gobierno de Holanda a través del PNUD, lo anterior obedece a que se está preparando la documentación administrativa y financiera que está sujeto a proceso de auditoria durante el mes de febrero, por lo que este Consejo **ACUERDA: PRIMERO:** Conceder el permiso por 4 horas sin goce de sueldo al Lic. Carlos Leonel Cerna Ramírez, Profesor Pretitular, durante el periodo comprendido del 1 al 29 de febrero del 2,000, plaza No.11, partida presupuestal 4.1.24.1.04.011; con base a la Norma Sexta, párrafo primero, de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **SEGUNDO:** Solicitar al Agente de Tesorería realice las gestiones a donde corresponda.

**4.19 Solicitud de Licencia sin goce de salario de la Licda. María Ileana Cardona de Chavac.**

El Consejo Regional conoció y analizo la solicitud de permiso sin goce de sueldo de la Licda. María Ileana Cardona de Chavac, Profesor Titular II, durante el periodo comprendido del 1 de febrero al 30 de junio del 2,000, por motivos personales, por lo que este Consejo **ACUERDA: PRIMERO:** Conceder el permiso sin goce de sueldo a la Licda. María Ileana Cardona de Chavac, Profesor Titular II, durante el periodo comprendido del 1 de febrero al 30 de junio del 2,000, plaza No.7, partida presupuestal 1.1.24.1.04.011; con base a la Norma Sexta, párrafo primero, de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **SEGUNDO:** Solicitar al Agente de Tesorería realice las gestiones a donde corresponda.

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, siendo las dieciocho horas. Damos fe.

M.V. Hugo Danilo Dávila Peláez

Licda. Rosaura Isabel Cárdenas de Méndez

MEPU Claudia Carranza Cervantes

Edy Alfredo Cano Orellana

Lic. Zoot. Minor Rodolfo Aldana Paiz

M.C M.V. Raúl Jáuregui Jiménez